

1a Edición

2021 - Convocatoria de ayudas por la Igualdad

Bases

Objetivo: La convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones por parte de Caixa Popular - Caixa Rural Coop de Cr dit V. para la realizaci n de proyectos que trabajen por la igualdad de g nero y que se vayan a llevar a cabo a lo largo del a o 2021.

 mbito territorial de ejecuci n de la actividad: Comunidad Valenciana.

Fondos disponibles: La dotaci n total es de 6.000 . Los proyectos podr n financiarse en parte o  ntegramente.

Qui n puede solicitarla: Podr n solicitar estas subvenciones las asociaciones y las entidades sociales domiciliadas en el territorio de la Comunidad Valenciana que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cada entidad podr  presentar un solo proyecto.

Documentaci n a presentar:

Las entidades solicitantes deber n presentar sus propuestas de forma telem tica antes del 8 de abril:

Formulario de datos b sicos, disponible en el siguiente enlace.

Voluntariamente, se presentar  la memoria del proyecto (a anexas a trav s del formulario).

Requisitos y criterios generales de valoraci n de proyectos:

-) El proyecto trabaje por la igualdad de g nero.
-) La continuidad del proyecto.
-) La claridad en la descripci n de los objetivos, la metodolog a, las actividades, el presupuesto y la evaluaci n.
-) La posibilidad de participaci n ciudadana en el proyecto.
-) El car cter educativo y social del proyecto

Jurado: El jurado compuesto por cinco miembros en representaci n de Caixa Popular.

A la vista de las propuestas recibidas, el jurado seleccionar  los 5 proyectos que considere m s id neos, entre los que el colectivo de trabajo de Caixa Popular escoger  3 proyectos y los titulares de la Tarjeta Dona el destino del fondo.

Caixa Popular podr  solicitar la documentaci n necesaria que estime oportuna, fijando exactamente la cuant a de su aportaci n y firmando con las asociaciones de los proyectos elegidos los convenios oportunos de colaboraci n.

La resolución del Jurado, de las votaciones del colectivo de trabajo y de los usuarios de la Tarjeta Dona es de carácter inapelable. El resultado final se anunciará en el mes de junio y se comunicará por escrito a las Asociaciones beneficiarias. Acudir a esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

Forma de pago: Al firmarse el convenio se abonará el 100% de la cantidad concedida.

Obligaciones de las Asociaciones y Entidades beneficiarias:

Las asociaciones seleccionadas con las que se colabore estarán obligadas a:

-) Incorporar la marca de Caixa Popular en cuantos materiales gráficos y soportes de las actividades objeto de ayuda realicen. Así como reflejar la participación de Caixa Popular en todos los documentos, anuncios o notas de prensa que se realicen, si los hubiera.
-) Facilitar información del desarrollo de los proyectos durante su realización.

Así mismo quedan obligadas a presentar la conclusión del proyecto, y en todo caso la memoria del proyecto antes del 31 de diciembre del 2021.